409

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de diciembre del 2022 al 21 de enero de 2023.

Diciembre de 2022.

410

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 8
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 8
9. REGISTRO FOT OGRÁFICO 9

411

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

412

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($1.952.457.600).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

413

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- ❖ REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- ❖ REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- ❖ REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

A15

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El contratista - Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, esta en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato de obra No. 396-2022.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

❖ **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta

para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no ha presentado cuenta de cobro en este espacio de tiempo.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no le ha dado inicio al Contrato de obra derivado No. 396-2022, debido a que el Contratista - Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, está en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato. Por todo lo anterior no se han ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA

DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, conminar al contratista a agilizar el proceso de gestión para adquisición de las pólizas del contrato de obra derivado No. 396-2022, y proceder a firmar el acta de inicio.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 7.14%.

3. A la fecha el convenio tiene un % de avance financiero del 0.00%.

4. A la fecha el contrato de obra derivado No. 396-2022 tiene un % de avance de ejecución del 0.00%.

5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, presentar cuenta de cobro para UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOT OGRÁFICO

No se presenta evidencia fotográfica al no haberse ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

418

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de enero del 2023 al 21 de febrero de 2023.

Enero de 2023.

419

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 7
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 8
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 8
9. REGISTRO FOT OGRÁFICO 9

420

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

421

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($1.952.457.600).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El contratista - Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, esta en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato de obra No. 396-2022.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

❖ **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta

para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no ha presentado cuenta de cobro en este espacio de tiempo.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no le ha dado inicio al Contrato de obra derivado No. 396-2022, debido a que el Contratista - Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, está en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato. Por todo lo anterior no se han ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA

DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, conminar al contratista a agilizar el proceso de gestión para adquisición de las pólizas del contrato de obra derivado No. 396-2022, y proceder a firmar el acta de inicio. Lo anterior debido a el plazo de ejecución del convenio, que en su etapa de precontractual del proyecto es de DOS MESES.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 14.29%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 0.00%.

4. Se le recomienda al Municipio de Lorica, presentar cuenta de cobro para UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOT OGRÁFICO

No se presenta evidencia fotográfica al no haberse ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

427

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 3
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de febrero del 2023 al 21 de marzo de 2023.

Febrero de 2023.

428

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 9
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 9
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 10
9. REGISTRO FOT OGRÁFICO 10

429

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

430

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justificó en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Minuta - Expedientes).

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

434

8. El Nuevo contratista - GEAS GROUP S.A.S ESP, está en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato de obra No. 396-2022.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

435

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no ha presentado cuenta de cobro en este espacio de tiempo.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica no le ha dado inicio al Contrato de obra derivado No. 396-2022, debido a que el Nuevo Contratista GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, está en el proceso de adquisición de las pólizas exigidas en el Contrato. Por todo lo anterior no se han ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

436

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, conminar al nuevo contratista, GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, a agilizar el proceso de gestión para adquisición de las pólizas del contrato de obra derivado No. 396-2022, y proceder a firmar el acta de inicio.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 21.43%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 0.00%.

4. A la fecha el Contrato de obra No. 396-2022, no cuenta con Acta de Inicio, presentando un atraso en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra dentro del convenio (12 Meses) del 8.33%.

5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, presentar cuenta de cobro para UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOT OGRÁFICO

No se presenta evidencia fotográfica al no haberse ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

437

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 4
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de marzo del 2023 al 21 de abril de 2023.

Marzo de 2023.

438

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 10
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 11
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 12
9. REGISTRO FOT OGRÁFICO 12

439

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

442

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

444

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

445

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO NO. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

446

❖ **GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.**

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada
53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

❖ **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta

debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica se encuentra tramitando y entregando la documentación para un PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($292.868.640,00) MCTE.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica suscribió acta de Inicio al Contrato de obra derivado No. 396-2022, en fecha de 18 de abril de 2022, luego de las pólizas de cumplimiento adquiridas por el Nuevo Contratista GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. Actualmente se están modificando las Pólizas de Cumplimento para poner al Departamento de Córdoba como beneficiario; adicionalmente se está proyectando un segundo modificatorio al contrato de obra derivado, para agregar las pólizas de responsabilidad civil extra contractual, no tenidas en cuenta. Por todo lo anterior no se han ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, conminar al nuevo contratista, GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, a agilizar el proceso de gestión para la Modificación (Anexar de beneficiario del departamento de córdoba), actualización (Acta de Inicio), de las pólizas de cumplimiento del contrato de obra derivado No. 396-2022 y adicionalmente hacer un segundo modificatorio al contrato de obra derivado, para agregar las pólizas de responsabilidad civil extra contractual, no tenidas en cuenta.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 28.57%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 0.00%.

4. A la fecha el Convenio, presenta un atraso (2 MESES) en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 16.67%.

5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, agilizar la entrega de la documentación faltante para presentar cuenta de cobro para UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOT OGRÁFICO

No se presenta evidencia fotográfica al no haberse ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

449

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de abril del 2023 al 21 de mayo de 2023.

Abril de 2023.

450

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 12
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 13
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 13
9. REGISTRO FOT OGRÁFICO 15

451

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

457

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).

18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES

458

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

- **GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.**

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada

459

53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada
53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada

460

53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

461

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica presento Cuenta de Cobro N. 1, en fecha 25 de abril de 2023; correspondiente a un PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($292.868.640,00) MCTE. Actualmente esta cuenta esta en la Secretaria de Hacienda para su revisión y tramite.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el contratista del contrato de obra No. SI-038-2022, realizó actividades preliminares de visita a la población beneficiada, socialización del proyecto e identificación de los predios. Actualmente se está proyectando un segundo modificatorio al contrato de obra derivado, para agregar las pólizas de responsabilidad civil extra contractual, no tenidas en cuenta. Por todo lo anterior no se han ejecutado actividades de obra en este espacio de tiempo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, proyectar de manera urgente un segundo modificatorio al contrato de obra derivado, para agregar las pólizas de responsabilidad civil extra contractual, no tenidas en cuenta; y conminar al nuevo contratista, GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, a agilizar el proceso de gestión para la adquisición de las nuevas pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

462

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 35.71%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 0.00%. El desembolso No. 1, se encuentra en trámite en la Secretaria de Hacienda.

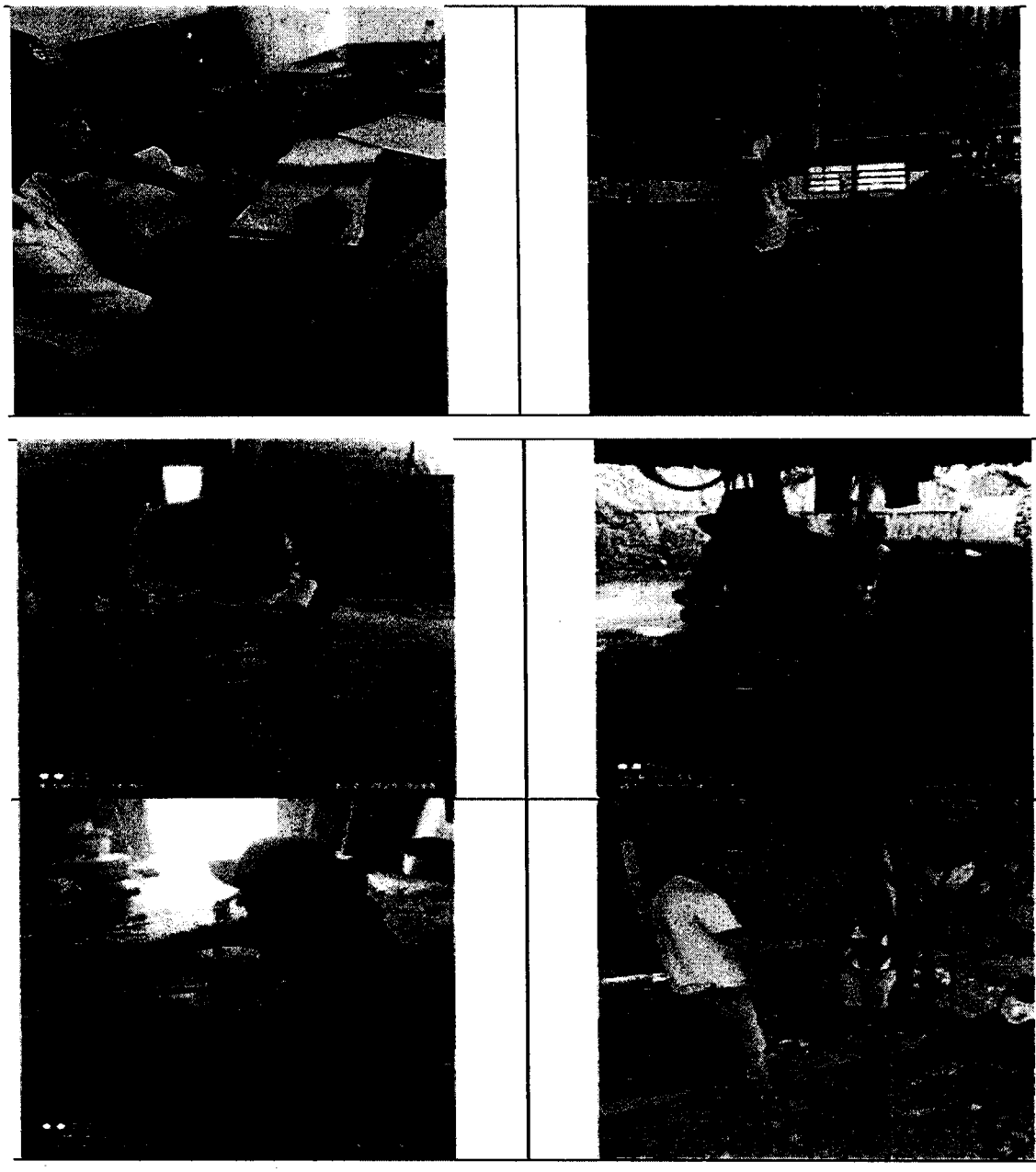
4. A la fecha el Convenio, presenta un atraso (3 MESES) en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 25.00%.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

463

9. REGISTRO FOT OGRÁFICO



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

464

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 6
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de mayo del 2023 al 21 de junio de 2023.

Mayo de 2023.

465

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 13
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 14
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 15
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 16

46

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

467

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICATORIO No. 1:	07 DE JUNIO DE 2023.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

463

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

469

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

471

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).
18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

19. El MUNICIPIO DE LORICA, envió a el Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura oficio de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual solicita modificación al Convenio No. SI-038-2022, a la responsabilidad del municipio de adelantar procesos de selección de contratistas para obra e interventoría (la no aplicabilidad de una interventoría). Para el presente proyecto no aplica la labor de interventoría, toda vez que en los proyectos de conexión e instalación interna de gas se debe realizar una revisión previa, que debe ser realizada por un organismo de certificación acreditado o por un organismo de inspección acreditado por el ONAC.

20. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 31 de mayo de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

21. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron Modificatorio No. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 07 de junio de 2023 (Modificatorio No. 1 - Expedientes).

473

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

474

❖ GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada
53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada

475

53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada
53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

❖ ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022.

Para el presente periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 396-2022, se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 28.41%, correspondiente a la instalación de 400 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 900 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 63.92%.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten

acometida, centro de medición y red interna. Ala fecha se tienen 150 redes internas de 1408, para un avance del 10.65%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	150
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	900
1.3	RED INTERNA.	150

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS (MODIFICATORIO No. 1):

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado la contratación derivada del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de ejecución del contrato derivado.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregadas y recibidas las conexiones efectivamente realizadas a satisfacción, suscrita por el Municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

477

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica presento Cuenta de Cobro N. 1, en fecha 25 de abril de 2023; correspondiente a un PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($292.868.640,00) MCTE. Actualmente esta cuenta ha sido girada al Municipio de Lorica, en fecha de 31 de mayo de 2023, por lo que el avance financiero está en un **15%.**

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No. 1	31/05/2023	4373	5264	$292.868.640	-	$292.868.640	$1.659.588.960

Tabla 6.1 - Resumen Estado Financiero del convenio.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, este presenta un avance de ejecución de obra del 10.65%; que está respaldado por la ejecución presentada en el contrato de obra derivado No. 396-2022, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 28.41%, correspondiente a la instalación de 400 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.

- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 900 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 63.92%.

- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. Ala fecha se tienen 150 redes internas de 1408, para un avance del 10.65%.

478

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	150
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	900
1.3	RED INTERNA.	150

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. Se le recomienda al Municipio de Lorica, proyectar de manera urgente un segundo modificatorio al contrato de obra derivado No. 396-2022, para agregar las pólizas de responsabilidad civil extra contractual, no tenidas en cuenta; y conminar al nuevo contratista, GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, a agilizar el proceso de gestión para la adquisición de las nuevas pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 42.86%.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 15%.

4. El contrato derivado de obra No. 396-2022, presenta un avance de ejecución de obra del 10.65%.

5. A la fecha el Convenio, presenta un atraso en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 22.68%.

6. Se le recomienda al Municipio de Lorica, generar e implementar un plan de acción para recuperar el tiempo de ejecución de obra perdido, por la no adquisición de pólizas.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

A-79

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

480

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 7
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de junio del 2023 al 21 de julio de 2023.

Junio de 2023.

481

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 15
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 16
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 17
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

482

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

483

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICATORIO No. 1:	07 DE JUNIO DE 2023.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

484

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

A85

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

A86

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

497

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

A88

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).

18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

19. El MUNICIPIO DE LORICA, envió a el Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura oficio de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual solicita modificación al Convenio No. SI-038-2022, a la responsabilidad del municipio de adelantar procesos de selección de contratistas para obra e interventoría (la no aplicabilidad de una interventoría). Para el presente proyecto no aplica la labor de interventoría, toda vez que en los proyectos de conexión e instalación interna de gas se debe realizar una revisión previa, que debe ser realizada por un organismo de certificación acreditado o por un organismo de inspección acreditado por el ONAC.

20. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 31 de mayo de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

21. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron Modificatorio No. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 07 de junio de 2023 (Modificatorio No. 1 - Expedientes).

22. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 1325, de fecha 11 de julio de 2023, solicitando entrega de documentación para el segundo desembolso del Convenio No. SI-038-2022 (informes mensuales, documentación de la segunda modificación del contrato de obra No. 396-2022, y póliza civil extracontractual del contrato de obra No. 396-2022 (Oficio No 1325 - Expedientes).

A 89

23. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de julio de 2023, Modificatorio No.2 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022); para agregar la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual al contrato de obra No. 396-2022 (Minuta del Modificatorio No. 2 – expedientes).

24. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 2 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 19 de julio de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del segundo desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

25. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101009051 (Anexo 0), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 21 de julio de 2023 (Expedientes).

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.

A90

CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 2:	18 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

❖ **GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada

491

53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada
53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada

A92

53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-40-101009051	0	Predios Labores y Operaciones.	$ 348.000.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Contratistas y Subcontratistas.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Vehículos Propios y No Propios.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Responsabilidad Civil Patronal.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Daño Emérgete y Lucro Cesante.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

A93

53-40-101009051	0	Perjuicios Extrapatrimoniales.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

❖ ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022.

Para el presente periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 396-2022, se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 45.45%, correspondiente a la instalación de 640 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1100 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 78.13%.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 100 redes internas, para un acumulado de 250 de 1408, para un avance del 17.76%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	250
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1100
1.3	RED INTERNA.	250

A 96

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS (MODIFICATORIO No. 1):

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado la contratación derivada del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de ejecución del contrato derivado.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregadas y recibidas las conexiones efectivamente realizadas a satisfacción, suscrita por el Municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, el Municipio de Lorica presento Cuenta de Cobro N. 2, en fecha 19 de julio de 2023; correspondiente a un SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al 25% del valor del aporte del Departamento, por valor de ($488.114.400) MCTE; la documentación entregada se está revisando por parte de la Secretaria de Infraestructura, para su posterior envío a la Secretaria de hacienda. Actualmente ha sido girado al Municipio de Lorica un PRIMER DESEMBOLSO, en fecha de 31 de mayo de 2023, por lo que el avance financiero está en un **15%.**

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No. 1	31/05/2023	4373	5264	$292.868.640	-	$292.868.640	$1.659.588.960
Desembolso No. 2	19/07/2023	ENTRA	ENTRA	$488.114.400	-	ENTRAMITE	$1.171.474.560

Tabla 6.1 - Resumen Estado Financiero del convenio.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, este presenta un avance de ejecución de obra del 17.76%; que está respaldado por la ejecución presentada en el contrato de obra derivado No. 396-2022, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 45.45%, correspondiente a la instalación de 640 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.

- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1100 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 78.13%.

- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 100 redes internas, para un acumulado de 250 de 1408, para un avance del 17.76%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	250
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1100
1.3	RED INTERNA.	250

A96

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 50.00%.

2. Se le recomienda al Municipio de Lorica subsanar en el menor tiempo posible, las correcciones de la documentación del Segundo Desembolso.

3. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 15%.

4. El contrato derivado de obra No. 396-2022, presenta un avance de ejecución de obra del 17.76%.

5. A la fecha el Convenio, presenta un atraso en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 23.90%.

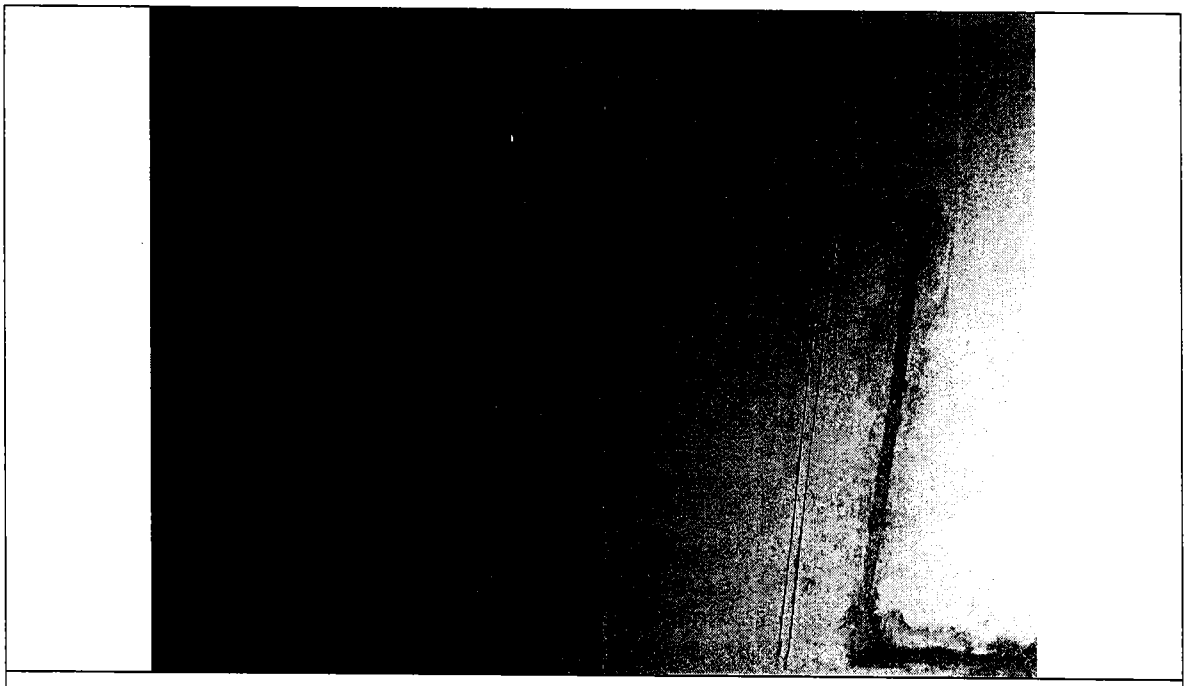
6. Se le recomienda al Municipio de Lorica, generar e implementar un plan de acción para recuperar el tiempo de ejecución de obra perdido, por la no adquisición de pólizas.

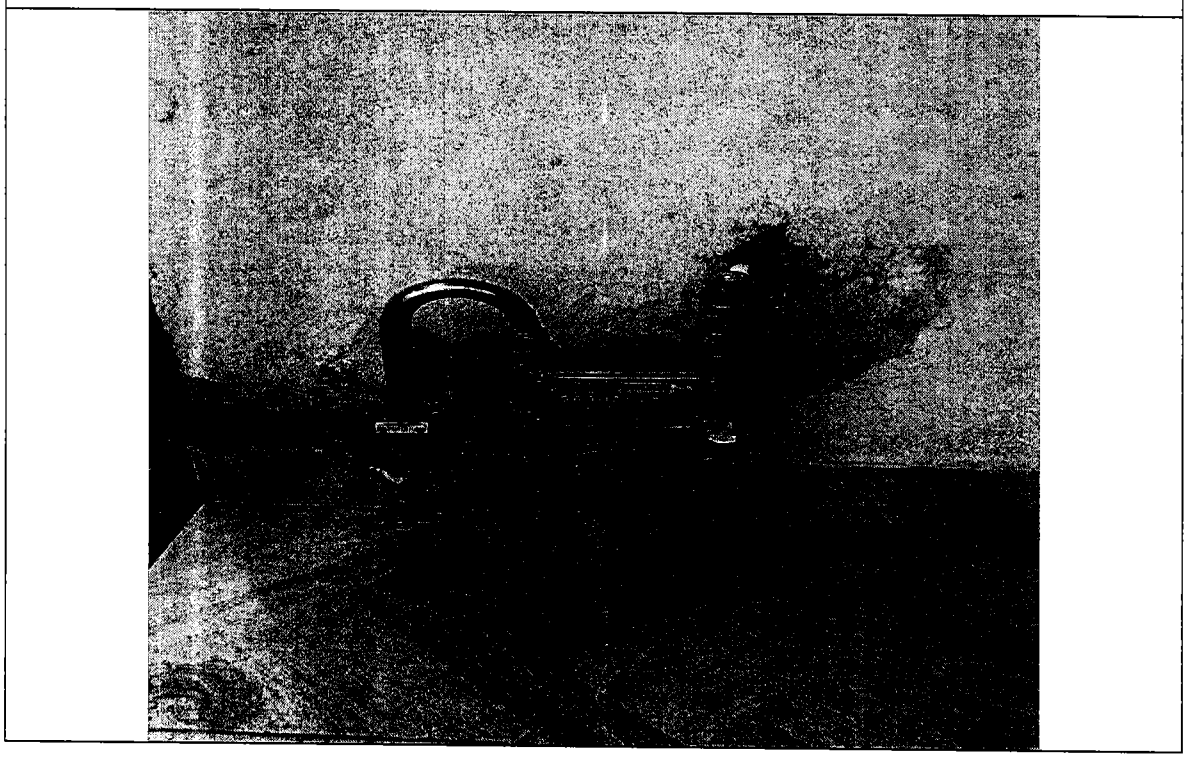
RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

A97

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

498

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 8
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de julio del 2023 al 21 de agosto de 2023.

Julio de 2023.

A99

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 15
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 16
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 17
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

501

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICATORIO No. 1:	07 DE JUNIO DE 2023.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

502

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

503

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

504

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

506

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).

18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

19. El MUNICIPIO DE LORICA, envió a el Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura oficio de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual solicita modificación al Convenio No. SI-038-2022, a la responsabilidad del municipio de adelantar procesos de selección de contratistas para obra e interventoría (la no aplicabilidad de una interventoría). Para el presente proyecto no aplica la labor de interventoría, toda vez que en los proyectos de conexión e instalación interna de gas se debe realizar una revisión previa, que debe ser realizada por un organismo de certificación acreditado o por un organismo de inspección acreditado por el ONAC.

20. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 31 de mayo de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

21. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron Modificatorio No. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 07 de junio de 2023 (Modificatorio No. 1 - Expedientes).

22. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 1325, de fecha 11 de julio de 2023, solicitando entrega de documentación para el segundo desembolso del Convenio No. SI-038-2022 (informes mensuales, documentación de la segunda modificación del contrato de obra No. 396-2022, y póliza civil extracontractual del contrato de obra No. 396-2022 (Oficio No 1325 - Expedientes).

507

23. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de julio de 2023, Modificatorio No.2 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022); para agregar la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual al contrato de obra No. 396-2022 (Minuta del Modificatorio No. 2 – expedientes).

24. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 2 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 19 de julio de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del segundo desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

25. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101009051 (Anexo 0), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 21 de julio de 2023 (Expedientes).

26. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 25 de julio de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de la documentación que hace parte de los soportes o requisitos para el segundo desembolso (documentación faltante y correcciones a la documentación entregada el 19 de julio de 2023).

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 2:	18 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

❖ **GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada

501

53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada
53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada

510

53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-40-101009051	0	Predios Labores y Operaciones.	$ 348.000.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Contratistas y Subcontratistas.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Vehículos Propios y No Propios.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Responsabilidad Civil Patronal.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

511

53-40-101009051	0	Daño Emérgete y Lucro Cesante.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Perjuicios Extrapatrimoniales.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

❖ ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022.

Para el presente periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 396-2022, se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 59.66%, correspondiente a la instalación de 840 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1250 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 88.77%.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 80 redes internas, para un acumulado de 330 de 1408, para un avance del 23.44%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	330
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1250
1.3	RED INTERNA.	330

512

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS (MODIFICATORIO No. 1):

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado la contratación derivada del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de ejecución del contrato derivado.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregadas y recibidas las conexiones efectivamente realizadas a satisfacción, suscrita por el Municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, la Secretaria de Infraestructura envió a la Secretaria de Hacienda la Cuenta de Cobro N. 2, radicada y corregida por el Municipio de Lorica, correspondiente a un SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al 25% del valor del aporte del Departamento, por valor de ($488.114.400) MCTE. Actualmente ha sido girado al Municipio de Lorica un PRIMER DESEMBOLSO, en fecha de 31 de mayo de 2023, por lo que el avance financiero está en un **15%.**

513

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No. 1	31/05/2023	4373	5264	$292.868.640	-	$292.868.640	$1.659.588.960
Desembolso No. 2	19/07/2023	ENTRA	ENTRA	$488.114.400	-	ENTRAMITE	$1.171.474.560

Tabla 6.1 - Resumen Estado Financiero del convenio.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, este presenta un avance de ejecución de actividades del 23.44%; que está respaldado por la ejecución de obra presentada en el contrato de obra derivado No. 396-2022, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 59.66%, correspondiente a la instalación de 840 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1250 de 1408 visitas técnicas y suscripción para un avance de ejecución del 88.77%.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 80 redes internas, para un acumulado de 330 de 1408, para un avance del 23.44%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	330
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1250
1.3	RED INTERNA.	330

514

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 57.14%.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 15%.

3. El contrato derivado de obra No. 396-2022, presenta un avance de ejecución de obra del 23.44%.

4. A la fecha el Convenio, presenta un atraso en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 26.56%.

5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, generar e implementar un plan de acción para recuperar el tiempo de ejecución de obra perdido, por la no adquisición de pólizas.

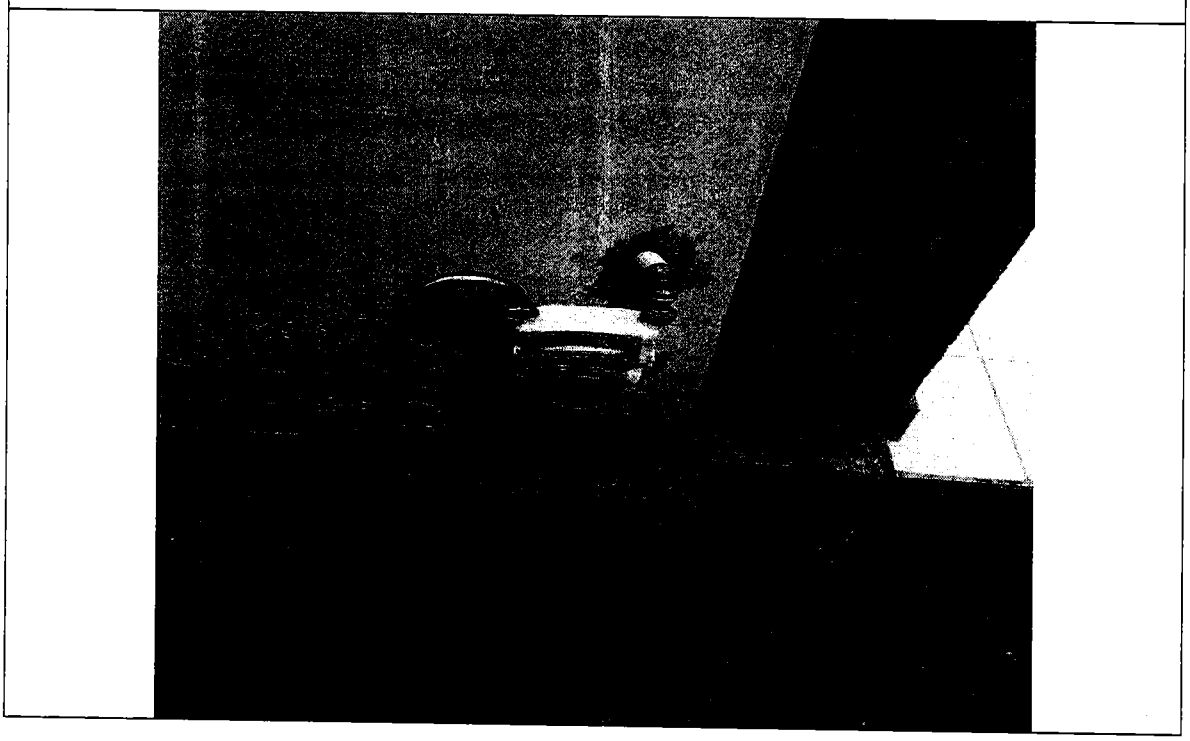
RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

515

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

516

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 9
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de agosto del 2023 al 21 de septiembre de 2023.

Agosto de 2023.

517

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 14
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 15
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 16
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

518

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

519

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICATORIO No. 1:	07 DE JUNIO DE 2023.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

520

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

521

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

522

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

523

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

524

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).

18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

19. El MUNICIPIO DE LORICA, envió a el Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura oficio de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual solicita modificación al Convenio No. SI-038-2022, a la responsabilidad del municipio de adelantar procesos de selección de contratistas para obra e interventoría (la no aplicabilidad de una interventoría). Para el presente proyecto no aplica la labor de interventoría, toda vez que en los proyectos de conexión e instalación interna de gas se debe realizar una revisión previa, que debe ser realizada por un organismo de certificación acreditado o por un organismo de inspección acreditado por el ONAC.

20. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 31 de mayo de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

21. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron Modificatorio No. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 07 de junio de 2023 (Modificatorio No. 1 - Expedientes).

22. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 1325, de fecha 11 de julio de 2023, solicitando entrega de documentación para el segundo desembolso del Convenio No. SI-038-2022 (informes mensuales, documentación de la segunda modificación del contrato de obra No. 396-2022, y póliza civil extracontractual del contrato de obra No. 396-2022 (Oficio No 1325 - Expedientes).

525

23. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de julio de 2023, Modificatorio No.2 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022); para agregar la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual al contrato de obra No. 396-2022 (Minuta del Modificatorio No. 2 – expedientes).

24. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 2 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 19 de julio de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del segundo desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

25. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101009051 (Anexo 0), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 21 de julio de 2023 (Expedientes).

26. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 25 de julio de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de la documentación que hace parte de los soportes o requisitos para el segundo desembolso (documentación faltante y correcciones a la documentación entregada el 19 de julio de 2023).

27. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 2, del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 24 de agosto de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del Segundo Desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

28. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Visita de Seguimiento Presencial al lugar de ejecución de actividades del contrato de obra No. 396-2022 y proyecto Acta de seguimiento, de fecha 7 de septiembre de 2023, con la participación del Municipio de Lorica y el Contratista de Obra Geas Group SAS ESP; en esta visita de seguimiento se hizo recorrido por el lugar de ejecución de obra y se verificaron las obras ejecutadas; adicionalmente se vio que se viene subsanando o cerrando la brecha del atraso que estaba presentado la obra.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS

526

	USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 2:	18 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

❖ **GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizacion es Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada
53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizacion es Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada
53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

520

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-40-101009051	0	Predios Labores y Operaciones.	$ 348.000.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Contratistas y Subcontratistas.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Vehículos Propios y No Propios.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Responsabilidad Civil Patronal.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Daño Emérgete y Lucro Cesante.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Perjuicios Extrapatrimoniales.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

❖ ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022.

Para el presente periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 396-2022, se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 68.18%, correspondiente a la instalación de 960 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1408 de 1408 visitas técnicas y suscripciones que comprenden el proyecto, para un avance de ejecución del 100% en esta actividad.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 315 redes internas, para un acumulado de 645 de 1408, para un avance del 45.81%.

529

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	645
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	645

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS (MODIFICATORIO No. 1):

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado la contratación derivada del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de ejecución del contrato derivado.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregadas y recibidas las conexiones efectivamente realizadas a satisfacción, suscrita por el Municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

530

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica; la Gobernación de Córdoba giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA, Cuenta de Cobro N. 2, correspondiente a un SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al 25% del valor del aporte del Departamento, por valor de ($488.114.400) MCTE. Actualmente la Gobernación de Córdoba ha sido girado al Municipio de Lorica un PRIMER DESEMBOLSO, en fecha de 31 de mayo de 2023, equivalente a un **15%** y un SEGUNDO DESEMBOLSO, en fecha 24 de agosto de 2023, equivalente a un **25%**, por lo que el avance financiero está en un **40%**.

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No. 1	31/05/2023	4373	5264	$292.868.640	-	$292.868.640	$1.659.588.960
Desembolso No. 2	24/08/2023	9074	11262	$488.114.400	-	$488.114.400	$1.171.474.560

Tabla 6.1 - Resumen Estado Financiero del convenio.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, este presenta un avance de ejecución de actividades del 45.81%; que está respaldado por la ejecución de obra presentada en el contrato de obra derivado No. 396-2022, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 68.18%, correspondiente a la instalación de 960 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1408 de 1408 visitas técnicas y suscripciones que comprenden el proyecto, para un avance de ejecución del 100% en esta actividad.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 315 redes internas, para un acumulado de 645 de 1408, para un avance del 45.81%.

531

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	645
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	645

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 64.29%.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 40%.

3. El contrato derivado de obra No. 396-2022, presenta un avance de ejecución de obra del 45.81%.

4. A la fecha el Convenio, presenta un atraso en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 12.52%.

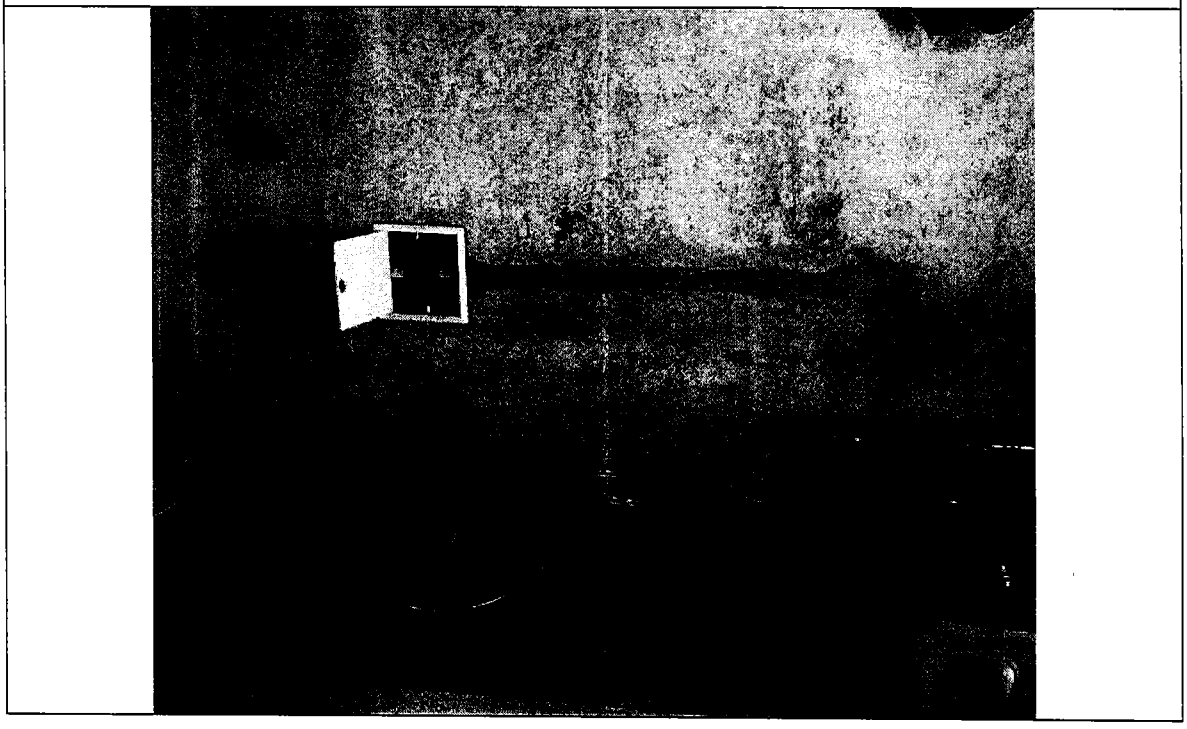
5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, seguir implementando el plan de acción (mayor personal en obra) para recuperar el tiempo de ejecución de obra perdido, por la no adquisición de pólizas.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 10

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022.

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

PERIODO: 22 de septiembre del 2023 al 21 de octubre de 2023.

Septiembre de 2023.

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO 4
3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO 5
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 6
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 14
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO. 15
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 16
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente los habitantes de la población no cuentan con conexión al servicio de gas domiciliario, por lo que se ven obligados a utilizar otros combustibles como leña, carbón, cilindros de GLP, esto ha generado un bajo nivel de calidad de vida, deterioro en la salud de los habitantes del municipio, un alto nivel de riesgo de incendios en las viviendas, así como altos niveles de contaminación y daños en los ecosistemas por la utilización indiscriminada de leña como combustible. En Colombia, cerca de 1.600.000 familias rurales utilizan algún combustible sólido para la cocción de alimentos (leña o carbón). De estas, la mayoría utiliza fogones tradicionales que pueden ubicarse al interior o al exterior de la vivienda, que no permiten una combustión eficiente. Como consecuencia se presentan altas concentraciones de material articulado al interior de las viviendas que perjudica la salud de las personas. Para 2014, se estima que se presentaron más de 2000 muertes asociadas a la contaminación del aire interior, por lo cual se hace necesario promover servicios públicos en la zona rural. Las medidas de intervención para la instalación de redes internas de gas domiciliario a la zona rural, se concertó durante las reuniones de formulación del plan de desarrollo. La administración municipal en reuniones previas, informó a la población las acciones que adelantará para el mejoramiento de su calidad de vida, dándoles a conocer el plan para el mejoramiento y puesta en marcha de servicios públicos que se está llevando a cabo actualmente y la comunidad realizará seguimiento a la inversión de la entidad territorial. De la misma manera, la empresa de Servicios Públicos DYGAS, se comprometió a realizar la administración, operación, mantenimiento y reposición a nuevo, de la infraestructura contemplada.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decido apoyar al Municipio de Lorica en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**", el cual se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Departamental "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, en el Eje Estratégico Estructural - 2: oportunidad y emprendimiento, en el cual se encuentra en el Programa del Plan Desarrollo Departamental 2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas) .2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad. Producto: Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas. Indicador de producto: Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados. Línea base: ND. Meta de producto 2020 - 2023. 2. El proyecto, se encuentra inscrito en el banco de proyectos del municipio de Lorica con el numero BPIN: 2022234170124, según consta en el certificado de inscripción al banco de proyectos expedido por la secretaria de planeación.

El proyecto se encuentra localizado en la región caribe colombiana en el Departamento de Córdoba en la subregión Bajo Sinú, en el Municipio de LORICA, específicamente en los corregimientos de: TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-038-2022, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE LORICA, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la secretaria de Infraestructura.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	SI-038-2022.
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE LORICA.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	**DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.** Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.952.457.600,00) M/CTE.** Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE.**
CDP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	2699 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 910 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 ($1.659.588.960).
CDP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000832 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 ($50.000.000).
RP GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA No.:	7346 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 ($292.868.640). 991 DEL 2 DE MARZO DE 2023 ($1.659.588.960).
RP MUNICIPIO DE LORICA No.:	0000000022 DEL 25 DE ENERO DE 2023 ($50.000.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICATORIO No. 1:	07 DE JUNIO DE 2023.
PLAZO:	CATORCE (14) MESES.
VENCIMIENTO:	21 DE FEBRERO DE 2024.
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2.1. Información básica contractual – Convenio.

3. VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio se ha estimado en la suma de DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($2.002.457.600,00)** MCTE, discriminados de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: $2.002.457.600,00 MCTE, incluidos los costos directos e indirectos. Los aportes de las entidades para soportar el presente convenio serán de la siguiente forma: Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CIETE MIL SEISCIENTOS PESOS **($1.952.457.600,00)** M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($50.000.000,00)** M/CTE.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

El alcance del Objeto: Aumentar acceso al servicio de Gas por redes en la zona rural del departamento de córdoba. Esta alternativa permitirá que se realice una inversión equitativa de los recursos públicos que contribuya con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, además esto generara una mayor tranquilidad para la población al disminuir los gastos en la familia y poder contar con el servicio de manera oportuna, también se garantiza que no se continuará talando árboles para consumo leña, y se disminuirán los riesgos de explosiones y enfermedades por inhalación de gases tóxicos derivadas del consumo de GLP en la zona rural del departamento. Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).
- REALIZAR DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).
- REALIZAR RED INTERNA.

CANTIDADES INICIALES DEL PROYECTO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1408
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1408

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
3. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.

4. Proyección de actos administrativos.

5. Coordinación de la suscripción de los contratos.

6. Atención a correspondencia recibida.

5.2. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

No se exigirán garantías, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

(...) ***Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos,*** en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". (negrilla y subraya fuera de texto).

5.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO No. SI-038-2022, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El Departamento de Córdoba - Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 15 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

2. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron el Acta de Inicio del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 22 de diciembre de 2022 (Acta de Inicio - Expedientes).

3. El Municipio de Lorica y la Empresa de servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora de Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP, suscribieron el Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 28 de diciembre de 2022 (Minuta – expedientes).

4. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 263, de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1 y 2 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 263 - Expedientes).

5. La Empresa de Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas, envió oficio al MUNICIPIO DE LORICA, en fecha del 14 de marzo de 2023, solicitando CESION DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022, argumentando que no han podido adquirir las garantías para el contrato, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato. (Oficio - Expedientes).

6. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa De Servicios Públicos - Distribuidora y Comercializadora De Gas y Energías Alternativas DYGAS S.A. ESP y GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, se reunieron y suscribieron la CESIÓN del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto, el día 15 de marzo de 2023 (Minuta – expedientes). Esta CESIÓN se justifico en la NO adquisición de las pólizas por parte de DYGAS S.A. ESP, debido a que actualmente esta se encuentra en diversos proyectos, y las empresas aseguradoras, pese a múltiples solicitudes, en este momento se niegan a expedir las pólizas que exige el contrato, dado que el cupo asignado a la empresa se encuentra cubierto en su totalidad, por lo que se hizo imposible adquirir dichas garantías. Adicionalmente DYGAS S.A. ESP, anexo la documentación de la empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, la cual cumple con las condiciones jurídicas y de experiencia que se establecen en el contrato.

7. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 424, de fecha 21 de marzo de 2023, reiterando solicitud de realizar los trámites y entrega de documentación para el Primer Desembolso, Valla informativa del Convenio, Informes Mensuales 1, 2 y 3 (administrativo, técnico y financiero) y estado de los contratos de obra e interventoría y su documentación correspondiente. (Oficio No 424 - Expedientes).

8. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 491, de fecha 27 de marzo de 2023, haciendo invitación a Comité de Seguimiento Presencial, el día 31 de marzo de 2023, para abordar los temas de acciones a implementar para poder dar inicio al contrato de obra No. 396-2022 y documentación para Desembolsos. (Oficio No 491 - Expedientes).

9. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 0 – Suscripción del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 30 de marzo de 2023 (Expedientes).

10. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 31 de marzo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de documentación de los contratos derivados del convenio (obra e interventoría), informes mensuales (administrativo, técnico y financiero), pólizas de los contratos derivados de obra e interventoría (Cumplimiento y Extra contractuales), la no presentación de la cuenta de cobro para el primer desembolso por parte del Municipio de Lorica, Cesión del contrato de obra y la no contratación de una interventoría por parte del Municipio de Lorica.

11. El Municipio de Lorica, envió a el Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura oficio de fecha 12 de abril de 2023, en el cual da la justificación de la no aplicabilidad de interventoría.

12. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 629, de fecha 17 de abril de 2023, solicitando cumplimiento a compromisos de Comité de Seguimiento Presencial del día 31 de marzo de 2023. Se solicito entrega de informes mensuales, documentación de la cesión del contrato de obra y pólizas del contrato de obra (Oficio No 629 - Expedientes).

13. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Modificatorio No.1 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para agregar en la póliza de cumplimiento a el Departamento de Córdoba como beneficiario (Acta de Inicio – expedientes).

14. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de abril de 2023, Acta de Inicio del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022), para la ejecución del proyecto (Acta de Inicio – expedientes).

15. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 25 de abril de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

16. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, actualizo Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101025598 (Anexo 3 – Acta de Inicio del contrato), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 28 de abril de 2023 (Expedientes).

17. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 837, de fecha 9 de mayo de 2023, solicitando entrega de informes mensuales, documentación de la modificación del contrato de obra, y pólizas del contrato de obra (Oficio No 837 - Expedientes).

18. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 19 de mayo de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas del modificatorio que se le tiene que hacer al convenio No. SI-038-2023, por la no contratación de una interventoría y el modificatorio que se le tiene que hacer al contrato de obra No. 396-2022, por no tener en cuenta la las pólizas de responsabilidad civil extra contractual.

19. El MUNICIPIO DE LORICA, envió a el Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura oficio de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual solicita modificación al Convenio No. SI-038-2022, a la responsabilidad del municipio de adelantar procesos de selección de contratistas para obra e interventoría (la no aplicabilidad de una interventoría). Para el presente proyecto no aplica la labor de interventoría, toda vez que en los proyectos de conexión e instalación interna de gas se debe realizar una revisión previa, que debe ser realizada por un organismo de certificación acreditado o por un organismo de inspección acreditado por el ONAC.

20. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 31 de mayo de 2023, por un valor de ($292.868.640), correspondiente al 15% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del primer desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

21. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura y el Municipio de Lorica, suscribieron Modificatorio No. 1 del Convenio No. SI-038-2022, en Secop II, el día 07 de junio de 2023 (Modificatorio No. 1 - Expedientes).

22. El Departamento de Córdoba – Secretaria de Infraestructura, envió al Municipio de Lorica Oficio No. 1325, de fecha 11 de julio de 2023, solicitando entrega de documentación para el segundo desembolso del Convenio No. SI-038-2022 (informes mensuales, documentación de la segunda modificación del contrato de obra No. 396-2022, y póliza civil extracontractual del contrato de obra No. 396-2022 (Oficio No 1325 - Expedientes).

23. El MUNICIPIO DE LORICA, la Empresa GEAS GROUP S.A.S ESP – Empresa De Servicios Públicos, suscribieron el 18 de julio de 2023, Modificatorio No.2 del Contrato de obra No. 396-2022 (derivado del Convenio No. SI-038-2022); para agregar la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual al contrato de obra No. 396-2022 (Minuta del Modificatorio No. 2 – expedientes).

24. El MUNICIPIO DE LORICA, presento Cuenta de Cobro N. 2 del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 19 de julio de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del segundo desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

25. El contratista del Contrato de obra No. 396-2022 – Geas Group SAS ESP, adquirió Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 53-40-101009051 (Anexo 0), con la Empresa Seguros del Estado SA, fecha de expedición 21 de julio de 2023 (Expedientes).

26. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Comité de Seguimiento Presencial, de fecha 25 de julio de 2023, con la participación del Municipio de Lorica; en este comité se trataron principalmente los temas de la documentación que hace parte de los soportes o requisitos para el segundo desembolso (documentación faltante y correcciones a la documentación entregada el 19 de julio de 2023).

27. El Departamento de Córdoba, giro recursos al MUNICIPIO DE LORICA; Cuenta de Cobro N. 2, del Convenio No. SI-038-2022, en fecha 24 de agosto de 2023, por un valor de ($488.114.400), correspondiente al 25% de los aportes de LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, por concepto del Segundo Desembolso, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA.

28. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Visita de Seguimiento Presencial al lugar de ejecución de actividades del contrato de obra No. 396-2022 y proyecto Acta de seguimiento, de fecha 7 de septiembre de 2023, con la participación del Municipio de Lorica y el Contratista de Obra Geas Group SAS ESP; en esta visita de seguimiento se hizo recorrido por el lugar de ejecución de obra y se verificaron las obras ejecutadas; adicionalmente se vio que se viene subsanando o cerrando la brecha del atraso que estaba presentado la obra.

29. El Departamento de Córdoba – secretaria de Infraestructura, realizo Visita de Seguimiento Presencial al lugar de ejecución de actividades del contrato de obra No. 396-2022 y proyecto Acta de seguimiento, de fecha 5 de octubre de 2023, con la participación del Municipio de Lorica y el Contratista de Obra Geas Group SAS ESP; en esta visita de seguimiento se hizo recorrido por el lugar de ejecución de obra y se verificaron las obras ejecutadas; adicionalmente se vio que se subsano o cerrando la brecha del atraso que estaba presentado la obra.

❖ **CONTRATO DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE LORICA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATO No.	396-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE TIERRALTICA, LA SUBIDA, LOS MONOS Y MORALES, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LORICA, CORDOBA.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.002.457.600,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022.
CESIÓN:	15 DE MARZO DE 2023.
CEDENTE:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE GAS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DYGAS S.A. ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, NIT:901.464.472-2.
CESIONARIO:	GEAS GROUP S.A.S ESP – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, R/L: SANDRA ZABALA TORRES - CC: 32.559.897 de Yarumal Antioquia.
ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 1:	18 DE ABRIL DE 2023.
MODIFICATORIO No. 2:	18 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2024.

Tabla No. 5.1 - Información básica contractual – Contrato de Obra.

❖ GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

Póliza Según la suscripción del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	0	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizacion es Laborales.	$ 100.122.880	De 29/03/23 a 29/01/27	Aprobada
53-44-101025598	0	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 29/03/23 a 29/07/24	Aprobada
53-44-101025598	0	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 29/01/24 a 29/01/29	Aprobada

Póliza Según la Acta de inicio del contrato de obra No. 396-2022.

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-44-101025598	3	Cumplimiento del Contrato.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Calidad del Servicio.	$ 200.245.760	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizacion es Laborales.	$ 100.122.880	De 18/04/23 a 29/12/26	Aprobada

53-44-101025598	3	Devolución del Pago Anticipado.	$ 800.983.040	De 18/04/23 a 29/06/24	Aprobada
53-44-101025598	3	Estabilidad y Calidad de la Obra.	$ 400.491.520	De 18/04/23 a 18/04/29	Aprobada

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado
53-40-101009051	0	Predios Labores y Operaciones.	$ 348.000.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Contratistas y Subcontratistas.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Vehículos Propios y No Propios.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Responsabilidad Civil Patronal.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Daño Emérgete y Lucro Cesante.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada
53-40-101009051	0	Perjuicios Extrapatrimoniales.	$ 34.800.000	De 18/07/23 a 31/12/23	Aprobada

Tabla No. 5.2 - Póliza contrato de obra No. 396-2022.

❖ ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA No. 396-2022.

Para el presente periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 396-2022, se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 75.99%, correspondiente a la instalación de 1070 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para

entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1408 de 1408 visitas técnicas y suscripciones que comprenden el proyecto, para un avance de ejecución del 100% en esta actividad.

- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 425 redes internas, para un acumulado de 1070 de 1408, para un avance del 75.99%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1070
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1070

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

6.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS (MODIFICATORIO No. 1):

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **15%** del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **25%** del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado la contratación derivada del presente convenio interadministrativo.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de ejecución del contrato derivado.

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al **10%** del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregadas y recibidas las conexiones efectivamente realizadas a satisfacción, suscrita por el Municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Actualmente en el Convenio No. SI-038-2022, la Gobernación de Córdoba ha girado al Municipio de Lorica un PRIMER DESEMBOLSO, en fecha de 31 de mayo de 2023, equivalente a un **15%** y un SEGUNDO DESEMBOLSO, en fecha 24 de agosto de 2023, equivalente a un **25%**, por lo que el avance financiero está en un **40%**.

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No. 1	31/05/2023	4373	5264	$292.868.640	-	$292.868.640	$1.659.588.960
Desembolso No. 2	24/08/2023	9074	11262	$488.114.400	-	$488.114.400	$1.171.474.560

Tabla 6.1 - Resumen Estado Financiero del convenio.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.

Para el presente periodo del Convenio No. SI-038-2022, suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Lorica, este presenta un avance de ejecución de actividades del 75.99%; que está respaldado por la ejecución de obra presentada en el contrato de obra derivado No. 396-2022, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Redes Externas y Acometidas:** Excavación e instalación de tubería de polietileno, con una ejecución del 75.99%, correspondiente a la instalación de 1070 acometidas de las 1408 necesarias en el proyecto.
- **Visitas Técnicas Preliminares y Diseño de Red Interna:** Incluye la suscripción del usuario al servicio de gas domiciliario y el diseño de la red interna (isométrico para entregar al y técnico para la posterior construcción de la red interna). A la fecha se han realizado 1408 de 1408 visitas técnicas y suscripciones que comprenden el proyecto, para un avance de ejecución del 100% en esta actividad.
- **Redes Internas de Gas Domiciliario:** este es el principal indicador para medir el avance de redes internas, es la cantidad de instalaciones ejecutadas completamente con cada uno de sus componentes, es decir, que presenten

acometida, centro de medición y red interna. En el presente periodo se ejecutaron 425 redes internas, para un acumulado de 1070 de 1408, para un avance del 75.99%.

CANTIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (ACOMETIDA + MEDIDOR).	1070
1.2	DERECHOS DE CONEXIÓN RESIDENCIALES (REVISIÓN PREVIA).	1408
1.3	RED INTERNA.	1070

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Las conclusiones y recomendaciones del presente periodo de ejecución del CONVENIO No. SI-038-2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INSTALACIÓN CONEXIÓN DE ACOMETIDAS, CENTRO DE MEDICIÓN Y RED INTERNA DOMICILIARIA DE GAS POR REDES PARA LOS USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", son las siguientes:

1. A la fecha el Convenio tiene un % de avance en tiempo del 71.43%.

2. A la fecha el Convenio tiene un % de avance financiero del 40%.

3. El contrato derivado de obra No. 396-2022, presenta un avance de ejecución de obra del 75.99%.

4. A la fecha el Convenio, presenta un avance de ejecución de actividades por encima del programado, en el plazo destinado en tiempo para ejecución de obra (12 Meses) del 9.32%.

5. Se le recomienda al Municipio de Lorica, entregar la documentación para realizar el Tercer Desembolso (50%) del Convenio No. SI-038-2022, debido a que se ha superado el 70% de ejecución de actividades del contrato de obra derivado No. 396-2022.

RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

Proyectó: Carlos Domínguez V. – CE Apoyo SID.
revisó: Rafael Remberto Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-038-2022.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

